

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2021 00434 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: CORPOYECCIÓN

DEMANDADO: FREDDY ALEXANDER RAMÍREZ SALGUERO

Revisada la liquidación del crédito presenta por la parte actora, encuentra el Despacho que la misma no se ajusta a derecho, en tanto, no se ajusta a lo ordenado en la orden de pago.

Por lo anterior, el Juzgado **MODIFICA Y APRUEBA** la liquidación del crédito por la suma total de **\$37.109.315.00**, que corresponde a la realizada por el Juzgado, y que hace parte integral de la presente providencia.

Así las cosas, en resumen, la liquidación del crédito:

| Asunto | Valor |
|----------------|------------------|
| Capital | \$ 32.634.082,00 |
| Interés Plazo | \$ 4.475.233.00 |
| Total, a Pagar | \$ 37.109.315.00 |

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

CSL.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **917645041f3aa152d4292a62607ab7e3452744851a805f71975fe3fcc92c71c0**

Documento generado en 07/12/2022 01:23:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>